

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 21 – 2017

Al ser las nueve horas del día siete de junio del dos mil diecisiete inicia la **sesión ordinaria VEINTIUNO — DOS MIL DIECISIETE** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

### MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Presidente  
M.Sc. Ilse Mary Diaz Diaz, Vicepresidenta  
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria  
Dra. Guadalupe Ortiz Mora  
Licda. Kattia Mora Cordero

### ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

**Inciso I:** La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 20-2017 del treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.

### SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 20-2017 del treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.

### ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

**Inciso I.-** Se conoce oficio TRA-AL-12-2017, de fecha 06 de junio de 2017, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite el informe correspondiente a la Asesoría Legal, de los meses de marzo y abril de 2017.

### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AL-12-2017, de fecha 06 de junio de 2017, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite el informe correspondiente a la Asesoría Legal, de los meses de marzo y abril de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal para su información y se proceda conforme.

**Inciso II.-** Se conoce información remitida por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, respecto al registro de la marca del Tribunal Registral Administrativo, donde se indica que se ya se encuentra oficializada para el uso el nuevo logo del Tribunal.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información remitida por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, respecto al registro de la marca del Tribunal Registral Administrativo, donde se indica que se ya se encuentra oficializada para el uso el nuevo logo del Tribunal, se acuerda:

1. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que presente un plan para incluir el nuevo logo dentro de los materiales institucionales tomando en consideración la papelería actual.
2. Instruir a la Comisión de Ética a efecto a que realice alguna actividad que considere pertinente para realizar una proyección del logo a nivel institucional.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Licda. Kattia Mora Cordero, Presidenta de la Comisión de Ética, al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, a los presidentes de las diferentes Comisiones del Tribunal y a los funcionarios del Tribunal, para su información y se proceda conforme.

**ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA**

Al ser las 09:30 horas se incorporan a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Lic. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y el Ing. Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador.

**Inciso I.-** Se conoce oficio AI-054-2017, de fecha 01 de junio de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual informa sobre el borrador del informe de auditoría TRA-AI-AO-02-2017, denominado “Estudio de licencias de software”.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio AI-054-2017, de fecha 01 de junio de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual informa sobre el borrador del informe de auditoría TRA-AI-AO-02-2017, denominado “Estudio de licencias de software”, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, para su información.

Al ser las 10:47 horas se retiran de la sesión administrativa el Lic. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno y el Ing. Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador.

#### **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA**

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-200-2017, de fecha 02 de junio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual remite respuesta sobre TRA-AI-AO-02-2017, denominado “Estudio de licencias de software”.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-200-2017, de fecha 02 de junio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual remite respuesta sobre TRA-AI-AO-02-2017, denominado “Estudio de licencias de software”, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y que proceda conforme.

**Inciso II.-** Se conoce oficio DA-206-2017, de fecha 05 de junio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Dirección Administrativa, mediante al cual refiere a la realización del Presupuesto y Plan Operativo Institucional para el año 2018.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-206-2017, de fecha 05 de junio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Dirección Administrativa, mediante al cual refiere a la realización del Presupuesto y Plan Operativo Institucional para el año 2018, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda conforme.



**Inciso III.-** Se conoce oficio Conocido el oficio DA-207-2017, de fecha 06 de junio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de Contratación del mantenimiento de la central telefónica, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación del mantenimiento de la central telefónica, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-207-2017, de fecha 06 de junio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de Contratación del mantenimiento de la central telefónica, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación del mantenimiento de la central telefónica, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Autorizar el inicio para el proceso de contratación del mantenimiento de la central telefónica, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de contratación del mantenimiento de la central telefónica, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

**Acuerdo firme**

Al ser las 10:55 horas se incorpora a la sesión administrativa el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional



**Inciso IV.** – Se conoce oficio DA-209-2017, de fecha 06 de junio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la resolución de la Comisión de Adjudicaciones N° CR-002-2017, correspondiente a la recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2017LA-000002-000670001 – Sistema de información y licencias, para la aprobación respectiva.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-209-2017, de fecha 06 de junio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la resolución de la Comisión de Adjudicaciones N° CR-002-2017, correspondiente a la recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2017LA-000002-000670001 – Sistema de información y licencias, para la aprobación respectiva, se acuerda:

1. Aprobar la resolución de la Comisión de Adjudicaciones N° CR-002-2017, correspondiente a la recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2017LA-000002-000670001 – Sistema de información y licencias.
2. Autorizar a la Presidencia para que proceda con la firma de la citada resolución.
3. Adjudicar el procedimiento LICITACIÓN ABREVIADA N° 2017LA-000002-000670001 – Sistema de información y licencias de la siguiente manera:

Con base en los términos de la invitación, las ofertas, los análisis efectuados y los resultados obtenidos, se tiene que para la Línea 1 SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS (SISTEMA PARA EL CONTROL DE ACUERDOS) **Oferta 1: 3101110689 DESARROLLOS INFORMATICOS DEINSA SOCIEDAD ANONIMA** y para la Línea 2 SOPORTE DE SOFTWARE (LICENCIAS DE SQL SERVER): Oferta 4: 3101252838 ALFA G P R TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, Oferta 1: 3101279006 INTERHAND SERVICIOS PROFESIONALES SOCIEDAD ANONIMA y Oferta 6: 0107820227 FRANCO CASTILLO VARGAS cumplen tanto legal, técnica y económicamente para una eventual adjudicación por lo cual esta Proveeduría en amparo de lo preceptuado en los artículos 30, 86 y 97 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, recomienda adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA, 2017LA-000002-0006700001 para el SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LICENCIAS de la siguiente manera:



Línea	Cantidad	Oferta	Precio Unitario	Dólares	Total
Línea 1	1.00	Oferta 1: 3101110689 DESARROLLOS INFORMATICOS DEINSA SOCIEDAD ANONIMA	6,449,000.00	11,283.35	6,449,000.00
Línea 2	2.00	Oferta 7: 3101435325 CENTRO DE INTEGRACION DE SOFTWARE SOCIEDAD ANONIMA	1,378,864.38	4,825.00	2,757,728.75

Nota: Tipo de cambio a la fecha de la apertura: 571.55 COL/USD

Todo de conformidad con la oferta y condiciones cartelarias y considerando que esta contratación se rige con lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley de Contratación Administrativa, 86 y 97 siguientes y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa...”

Por lo anterior, de conformidad con la justificación brindada a esta contratación, así como los análisis elaborados por la M. Sc. Hazel Jiménez Zamora en calidad de **Asesora Legal**, Licenciado Ronald Vargas Bermúdez en calidad de encargado del **Área de Informática** y el Licenciado Jeffrey Ureña Garita de la **Proveeduría Institucional**, esta Comisión **RESUELVE** avalar lo indicado en dichos informes y hacer la siguiente recomendación para la presente **LICITACIÓN ABREVIADA “2017LA-000002-0006700001 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LICENCIAS”** en los mismos términos que lo recomendó la Proveeduría Institucional de este Tribunal

- Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para lo que corresponda.

#### Acuerdo firme

Al ser las 11:22 horas se retira de la sesión administrativa el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional



**Inciso V.** – Se conoce oficio sin número, de fecha 05 de junio de 2017, rubricado por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual brinda respuesta sobre las observaciones realizadas a los libros de actas del Órgano Colegiado.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio sin número, de fecha 05 de junio de 2017, rubricado por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual brinda respuesta sobre las observaciones realizadas a los libros de actas del Órgano Colegiado, se acuerda:

1. Trasladar el original del citado oficio al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su conocimiento y lo que corresponda.

Al ser las 11:15 horas se incorporan a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Lic. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo

**Inciso VI.** – Se conoce oficio DA-203-2017, de fecha 05 de junio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el proceso que debe llevarse a cabo para la formulación del Presupuesto y Plan Operativo Institucional para el año 2018.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-203-2017, de fecha 05 de junio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa refiere al Presupuesto y Plan Operativo Institucional para el año 2018, se acuerda:

1. Informar a los mandos medios para el día 14 de junio del presente año se programa sesión de trabajo para el análisis de la misión, visión y objetivos estratégicos, para el cumplimiento del cronograma indicado en el oficio.



2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Lic. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

### **Acuerdo firme**

Al ser las 11:55 horas se retiran de la sesión administrativa el Lic. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno y la Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora.

Al ser las 13:41 se incorporan a la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional.

### **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE CONTRATACIONES**

**Inciso I.** – Se conoce oficio DA-208-2017, de fecha 06 de junio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información respecto a la ejecución presupuestaria al 06 de junio de 2017.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-208-2017, de fecha 06 de junio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información respecto a la ejecución presupuestaria al 06 de junio de 2017, se acuerda:

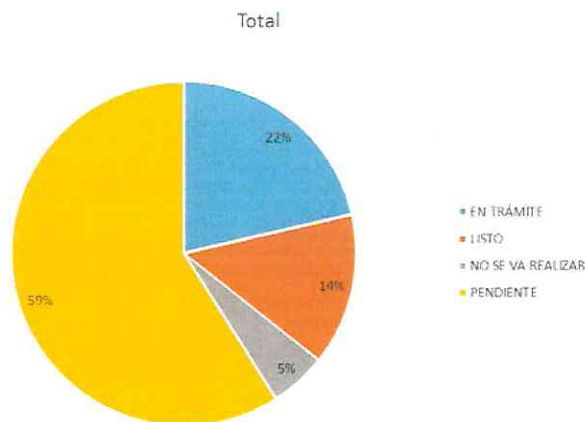
1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso II.-** El Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, presenta el análisis del informe de todas las contrataciones a realizar para el periodo del 2017, indicando que se encuentran atendiendo las contrataciones prioritarias y que se requiere de más tiempo, una vez finalizado estos, se inician con las demás contrataciones, de acuerdo al siguiente cuadro:





Estado de Contrataciones	Cantidad
EN TRÁMITE	12
LISTO	8
NO SE VA REALIZAR	3
PENDIENTE	33
<b>Total general</b>	<b>56</b>



#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido el análisis que hace el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, del informe de todas las contrataciones a realizar para el periodo del 2017, indicando que se encuentran atendiendo las contrataciones prioritarias y que se requiere de más tiempo, una vez finalizado estos, se inician con las demás contrataciones.

Al ser las 14:00 se retira de la sesión administrativa el Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional.

#### **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE EDIFICIO**

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-199-2017, de fecha 31 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el avance del edificio vistos en el Comité Director del pasado 01 de junio de 2017.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-199-2017, de fecha 31 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el avance del edificio vistos en el Comité Director del pasado 01 de junio de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Al ser las 12:00 horas se retiran de la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

**ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS**

**Inciso I.-** La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, solicita ampliar lo acordado en el artículo cuarto, inciso décimo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°15-2017, donde se aprueba el Manual de Funcionamiento del Consejo Académico del Tribunal, en el sentido de que se deje sin efecto el Manual para el otorgamiento de becas, capacitaciones y otras facilidades de estudio para los funcionarios del Tribunal Registral Administrativo, además de incluir en el nuevo Manual de Funcionamiento del Consejo Académico del Tribunal, la derogación y el rige.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, donde solicita ampliar lo acordado en el artículo cuarto, inciso décimo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°15-2017, donde se aprueba el Manual de Funcionamiento del Consejo Académico del Tribunal, en el sentido de que se deje sin efecto el Manual para el otorgamiento de becas, capacitaciones y otras facilidades de estudio para los funcionarios del Tribunal Registral Administrativo, además de incluir en el nuevo Manual de Funcionamiento del Consejo Académico del Tribunal, la derogación y el rige, se acuerda:

1. Acoger la solicitud de la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico.
2. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que sea eliminado de la página web del Tribunal.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico y a al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.



**Inciso II.-** La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, presenta solicitud del M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, donde remite invitación para participar en la actividad de capacitación Escuela Internacional 2017, denominada para este año “Intellectual Property, Competition and Consumer Law as a Source of Development”, (Propiedad Intelectual, Derecho de la Competencia y el Consumidor como Fuente de Desarrollo) evento organizado por la Dirección Académica de la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales en asocio con otras universidades y entidades públicas tanto colombianas como extranjeras, el cual se realizará en Bogotá Colombia, entre el 10 y 28 de julio de 2017. La organización de la Escuela dentro de la invitación que envía al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, como Presidente del Tribunal y al M.Sc. Leonardo Villavicencio, como Juez Suplente del Tribunal, solicita: (copia textual) *“Tribunal Registral Administrativo de Costa Rica los apoye como coorganizadores de la escuela, por lo que les extendemos la invitación para esto sea una realidad y poder contarla como una aliada estratégica para el éxito del proyecto. La invitación que aquí se realiza pretende del Tribunal que apoye la participación del doctor Leonardo Villavicencio como ponente de la Escuela en las fechas que é pueda estar disponible entre el 10 y el 22 de julio del año en curso.”* Dentro de la invitación se solicita que el M.Sc. Villavicencio Cedeño participe en dos ponencias denominadas: “Registro marcario y consumidor: derecho comparado Costa Rica- Colombia,” y “Registro marcario y competencia: derecho comparado Costa Rica- Colombia. Además, la organización de la Escuela está ofreciendo como contraprestación para el Tribunal: Que nuestro logo institucional aparezca como parte de los organizadores. Que la participación de los participantes al congreso, sea sin costo de inscripción. Coordinar reuniones con nuestros pares de la Superintendencia de Industria y Comercio y de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con la finalidad de establecer alianzas estratégicas. De acuerdo a lo anterior, la Dra. Ortiz Mora solicita:

1. La participación del M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, al congreso denominado “Intellectual Property, Competition and Consumer Law as a Source of Development” (Propiedad Intelectual, Derecho de la Competencia y el Consumidor como Fuente de Desarrollo) en calidad de Juez Suplente.
2. El otorgamiento de licencia con goce total de salario del 10 al 14 de julio de 2017.
3. El pago de los gastos de traslado necesarios al evento
4. El pago de impuestos y tasas de salida.
5. Gastos de estadía, según lo estipulado en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República
6. Seguro médico.

Además, se solicita al Órgano la anuencia para que el logo del Tribunal aparezca entre los patrocinadores oficiales del evento.



La M.Sc. Norma Ureña Boza, propone, por ser un evento tal importante, se extienda el número de participantes a dos jueces propietarios y un asistente de juez o bien según corresponda la jueza tramitadora. Considera como fin público que con esta actividad y analizando el programa, los asistentes se dotarán de herramientas teóricas y prácticas sobre propiedad intelectual, derecho de la competencia y del consumo, enfocadas en la empresa y los cambios derivados de las tecnologías de la información. La función que cumple el Tribunal dentro del sistema nacional de innovación, proveyendo criterios a través de sus decisiones sobre la registración de derechos intelectuales, le impone estar al corriente de los últimos desarrollos que se dan en ésta temática, para con ello dotar de calidad a nuestras resoluciones y lograr que sean acordes con las necesidades del país en esta materia. Todo lo anterior se inscribe dentro del Plan Anual de Capacitación Institucional. Además, propone valorar los principios que indica el Manual de Capacitación del Consejo Académico del Tribunal, para la participación del asistente de juez o jueza tramitadora. Valorados por los jueces los principios dados para capacitación internacional que indica el citado Manual.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, presenta solicitud del M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, donde remite invitación para participar en la actividad de capacitación Escuela Internacional 2017, denominada para este año “Intellectual Property, Competition and Consumer Law as a Source of Development”, (Propiedad Intelectual, Derecho de la Competencia y el Consumidor como Fuente de Desarrollo) evento organizado por la Dirección Académica de la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales en asocio con otras universidades y entidades públicas tanto colombianas como extranjeras, el cual se realizará en Bogotá Colombia, entre el 10 y 28 de julio de 2017. La organización de la Escuela dentro de la invitación que envía al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, como Presidente del Tribunal y al M.Sc. Leonardo Villavicencio, como Juez Suplente del Tribunal, solicita: (copia textual) *“Tribunal Registral Administrativo de Costa Rica los apoye como coorganizadores de la escuela, por lo que les extendemos la invitación para esto sea una realidad y poder contarla como una aliada estratégica para el éxito del proyecto. La invitación que aquí se realiza pretende del Tribunal que apoye la participación del doctor Leonardo Villavicencio como ponente de la Escuela en las fechas que é pueda estar disponible entre el 10 y el 22 de julio del año en curso.”* Dentro de la invitación se solicita que el M.Sc. Villavicencio Cedeño participe en dos ponencias denominadas: “Registro marcario y consumidor: derecho comparado Costa Rica-Colombia,” y “Registro marcario y competencia: derecho comparado Costa Rica- Colombia. Además, la organización de la Escuela está ofreciendo como contraprestación para el Tribunal: Que nuestro logo institucional aparezca como parte de los organizadores. Que la participación de los participantes al congreso, sea sin costo de inscripción. Coordinar reuniones con nuestros pares de la Superintendencia de Industria y Comercio y de la Dirección Nacional de Derecho de



Autor, con la finalidad de establecer alianzas estratégicas. De acuerdo a lo anterior, la Dra. Ortiz Mora solicita:

1. La participación del MS.c Leonardo Villavicencio Cedeño, al congreso denominado “Intellectual Property, Competition and Consumer Law as a Source of Development” (Propiedad Intelectual, Derecho de la Competencia y el Consumidor como Fuente de Desarrollo) en calidad de Juez Suplente.
2. El otorgamiento de licencia con goce total de salario del 10 al 14 de julio de 2017.
3. El pago de los gastos de traslado necesarios al evento
4. El pago de impuestos y tasas de salida.
5. Gastos de estadía, según lo estipulado en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República
6. Seguro médico.

Además, se solicita al Órgano la anuencia para que el logo del Tribunal aparezca entre los patrocinadores oficiales del evento.

La M.Sc. Norma Ureña Boza, propone, por ser un evento tal importante, se extienda el número de participantes a dos jueces propietarios y un asistente de juez o bien según corresponda la jueza tramitadora. Considera como fin público que con esta actividad y analizando el programa, los asistentes se dotarán de herramientas teóricas y prácticas sobre propiedad intelectual, derecho de la competencia y del consumo, enfocadas en la empresa y los cambios derivados de las tecnologías de la información. La función que cumple el Tribunal dentro del sistema nacional de innovación, proveyendo criterios a través de sus decisiones sobre la registración de derechos intelectuales, le impone estar al corriente de los últimos desarrollos que se dan en ésta temática, para con ello dotar de calidad a nuestras resoluciones y lograr que sean acordes con las necesidades del país en esta materia. Todo lo anterior se inscribe dentro del Plan Anual de Capacitación Institucional. Además, propone valorar los principios que indica el Manual de Capacitación del Consejo Académico del Tribunal, para la participación del asistente de juez o jueza tramitadora. Valorados por los jueces los principios dados para capacitación internacional que indica el citado Manual, se acuerda:

1. Autorizar al M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño como Juez Suplente, a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora y la Licda. Kattia Mora Cordero, las dos últimas como Jueces Propietarios, todos del Tribunal Registral Administrativo, y la Jueza Tramitadora Rocío Cervantes Barrantes para que participen en la Escuela Internacional 2017, denominada para este año “Intellectual Property, Competition and Consumer Law as a Source of Development”, (Propiedad Intelectual, Derecho de la Competencia y el Consumidor como Fuente de Desarrollo) evento organizado por la Dirección Académica de la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, el cual se realizará en Bogotá Colombia, para los días del 10 al 14 de julio de 2017.



2. Que el Tribunal Registral Administrativo aprueba e instruye a la Dirección Administrativa para que proceda con las gestiones necesarias para la cancelación de: viáticos, tiquetes aéreos, impuestos aeroportuarios, gastos por seguro viajero, pago de valores en tránsito, así como el pago de cualquier otro gasto que se genere con motivo del mismo viaje, costos que deberán descontarse de conformidad con los lineamientos decretados por la Contraloría General de la República, en el Reglamento de Gastos de Viajes para Funcionarios Públicos y de acuerdo al itinerario de viaje que se logre adquirir para el caso concreto.
3. Instruir a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que proceda a nombrar a los Jueces Suplentes que por turno corresponda para los días del 10 al 14 de julio de 2017.
4. Autorizar el uso del logo del Tribunal Registral Administrativo, para que aparezca entre los co-organizadores oficiales del evento.
5. Comunicar el presente acuerdo a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, Licda. Kattia Mora Cordero, Juez de Tribunal, M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez Suplente, Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B y al Lic. Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y se proceda conforme.

#### Acuerdo firme

**Inciso III.-** se conoce oficio CA-027-2017, de fecha 07 de junio de 2017, rubricado por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la invitación al curso Acciones prioritarias en el área de gestión de recursos humanos derivados de la reforma procesal laboral, este curso responde a la entrada en vigencia de la Ley 9343 sobre la Reforma Procesal Laboral, en julio de 2017, cuya responsabilidad de implementación recae en las organizaciones públicas y privadas y en particular para la dependencia, los profesionales y las jefaturas a cargo de la gestión del talento humano, de ahí la importancia de que por parte del Tribunal la persona encargada del proceso de recursos humanos participe en dicha capacitación, la cual es organizada por la empresa ARISOL, los días 12, 16 y 19 de junio de 2017, con un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., con un costo de C145.000,00 por persona y tiene como objetivos principales establecer el alcance y el impacto de la nueva normativa para las organizaciones públicas y privadas, visualizar los retos para la debida implementación de los nuevos cambios en la gestión del recurso humano, identificar las acciones prioritarias en relación con los distintos procesos o áreas de recurso humanos y formular un plan de acción preliminar para su organización, entre

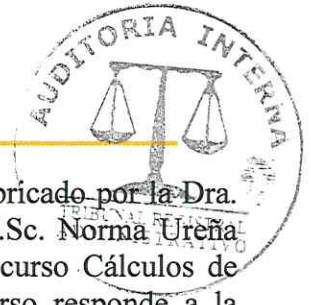
otros, para lo cual se recomienda a los miembros del Tribunal la participación de la funcionaria M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio CA-027-2017, de fecha 07 de junio de 2017, rubricado por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la invitación al curso Acciones prioritarias en el área de gestión de recursos humanos derivados de la reforma procesal laboral, este curso responde a la entrada en vigencia de la Ley 9343 sobre la Reforma Procesal Laboral, en julio de 2017, cuya responsabilidad de implementación recae en las organizaciones públicas y privadas y en particular para la dependencia, los profesionales y las jefaturas a cargo de la gestión del talento humano, de ahí la importancia de que por parte del Tribunal la persona encargada del proceso de recursos humanos participe en dicha capacitación, la cual es organizada por la empresa ARISOL, los días 12, 16 y 19 de junio de 2017, con un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., con un costo de ¢145.000,00 por persona y tiene como objetivos principales establecer el alcance y el impacto de la nueva normativa para las organizaciones públicas y privadas, visualizar los retos para la debida implementación de los nuevos cambios en la gestión del recurso humano, identificar las acciones prioritarias en relación con los distintos procesos o áreas de recurso humanos y formular un plan de acción preliminar para su organización, entre otros, para lo cual se recomienda a los miembros del Tribunal la participación de la funcionaria M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, se acuerda:

1. Autorizar la participación de la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, curso Acciones prioritarias en el área de gestión de recursos humanos derivados de la reforma procesal laboral, este curso responde a la entrada en vigencia de la Ley 9343 sobre la Reforma Procesal Laboral, en julio de 2017, el cual se llevará a cabo los días 12, 16 y 19 de junio de 2017, con un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., con un costo de ¢145.000,00 por persona.
2. Instruir a la Dirección Administrativa para que proceda con la inscripción y pagos correspondientes.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativo B, y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y se proceda conforme.

**Acuerdo firme**



**Inciso IV.-** se conoce oficio CA-028-2017, de fecha 07 de junio de 2017, rubricado por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la invitación al curso Cálculos de nómina y liquidaciones laborales con la reforma procesal laboral, este curso responde a la entrada en vigencia de la Ley 9343 sobre la Reforma Procesal Laboral, en julio de 2017 y tiene como objetivo aportar la base legal, la mecánica de cálculo y los ejercicios prácticos para mejorar las destrezas matemáticas y los criterios jurídicos de respaldo para los participantes., el mismo es organizado por la empresa ARISOL, los días 10, 17 y 24 de agosto de 2017, con un horario de 8:30 am a 12:30pm, con un costo de ₡145.000,00 por persona. Importante indicar que el tema de los cálculos de nómina y liquidaciones son un aspecto sensible en el quehacer institucional, que involucra de forma directa al proceso de recursos humanos, así como a la asesoría legal, de ahí la importancia de que quienes estén involucrados con dichos procesos participen en tal capacitación, para lo cual se recomienda a los miembros del Tribunal la participación de las funcionarias M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio CA-028-2017, de fecha 07 de junio de 2017, rubricado por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la invitación al curso Cálculos de nómina y liquidaciones laborales con la reforma procesal laboral, este curso responde a la entrada en vigencia de la Ley 9343 sobre la Reforma Procesal Laboral, en julio de 2017 y tiene como objetivo aportar la base legal, la mecánica de cálculo y los ejercicios prácticos para mejorar las destrezas matemáticas y los criterios jurídicos de respaldo para los participantes., el mismo es organizado por la empresa ARISOL, los días 10, 17 y 24 de agosto de 2017, con un horario de 8:30 am a 12:30pm, con un costo de ₡145.000,00 por persona. Importante indicar que el tema de los cálculos de nómina y liquidaciones son un aspecto sensible en el quehacer institucional, que involucra de forma directa al proceso de recursos humanos, así como a la asesoría legal, de ahí la importancia de que quienes estén involucrados con dichos procesos participen en tal capacitación, para lo cual se recomienda a los miembros del Tribunal la participación de las funcionarias M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, se acuerda:

1. Autorizar la participación de la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, al curso Cálculos de nómina y liquidaciones laborales con la reforma procesal laboral, este curso responde a la entrada en vigencia de la Ley 9343 sobre la Reforma Procesal Laboral, en julio de 2017 y tiene como objetivo aportar la base legal, la mecánica de cálculo y los ejercicios prácticos para mejorar las destrezas matemáticas y los criterios jurídicos de respaldo para los





participantes., el mismo es organizado por la empresa ARISOL, los días 10, 17 y 24 de agosto de 2017, con un horario de 8:30 am a 12:30pm, con un costo de C145.000,00 por persona.

2. Instruir a la Dirección Administrativa para que proceda con la inscripción y pagos correspondientes.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativo B, y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y se proceda conforme.

#### Acuerdo firme

Al ser las 15:20 horas se levanta la sesión administrativa

  
M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde  
PRESIDENTE

  
M.Sc. Norma Ureña Boza  
SECRETARIA

misu